

ACUERDO PRIMERA PRUEBA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JAVIER ÁLVAREZ GÁLVEZ

SECRETARIO:

D. PABLO LÓPEZ CALLE

VOCAL:

D^a. ANNA GIULIA INGELLIS

En Jerez de la Frontera, a 3 de febrero de 2025, siendo las **10:00** horas (hora de inicio), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de la Categoría de **Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor (DC5606)** del área de conocimiento de **Sociología**, constituyen la Comisión para juzgar la prueba del concurso reseñado, y formula la siguiente valoración cuantificada, indicándose para cada persona candidata la puntuación de los miembros de esta, sin que sea posible la abstención.

Personas aspirantes que han superado la primera prueba:

D. **SIMONE CASTELLANI**

Se convoca a la persona aspirante que ha superado la primera prueba a la realización de la segunda prueba que tendrá lugar el **3 de febrero de 2025**....., a las **12:15** horas, en el **Salón de Grados Manuel Asenjo del Edificio de Servicios Comunes del Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz**.

Concluido el acto, siendo las **12:00** horas (hora fin) del día **3 de febrero de 2025** se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

Contra el presente acuerdo, si impide continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector a través del procedimiento telemático específico habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE,


Fdo.: Javier Álvarez Gálvez

EL SECRETARIO,


Fdo.: Pablo López Calle

LA VOCAL

Fdo.: Anna Giulia Ingellis

